

***\*PMI para las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales invita a postular a alumnos de Pedagogía en Filosofía, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Música, Teatro, Cine, Psicología, Sociología y Trabajo Social.***

El Convenio de Desempeño para las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UV, UVA0901, convoca al concurso para la Beca de Movilidad Semestral Estudiantil Nacional. El objetivo de este beneficio es favorecer que los estudiantes regulares de las carreras de Pedagogía en Filosofía, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Música, Teatro, Cine, Psicología, Sociología y Trabajo Social, realicen un semestre completo en una universidad que preferentemente pertenezca al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, utilizando el Sistema de Créditos Transferibles (SCT Chile).

Este Convenio de Desempeño se propone el desarrollo disciplinar de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales, con el objeto de impactar en la calidad de la docencia de pre y postgrado, mejorar los resultados de la investigación y la creación artística y producir un desarrollo distintivo de la Universidad con la comunidad, y en particular, con la Región de Valparaíso. La Beca considera el financiamiento de pasaje ida y vuelta aéreo en clase económica o pasaje en bus (por única vez), y mantención en el lugar de destino cuando corresponda, por un periodo equivalente a cinco meses. El monto total de la beca equivale a un millón 500 mil pesos. Cabe acotar que los compromisos de arancel y matrícula contraídos con la UV no son cubiertos por la beca.

Para postular se requiere ser alumno regular de una de las carreras referidas arriba, todas pertenecientes al Convenio de Desempeño para las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales; tener a lo menos dos asignaturas a homologar acorde a la progresión de su plan de estudios; provenir preferentemente de un plan de estudios que cuente con el Sistema de Créditos Transferibles; haber aprobado completamente los dos primeros años del plan de estudios de la carrera; acreditar un promedio de notas igual o superior a 5.0, tomando como referencia las asignaturas aprobadas y reprobadas; no incluir entre las actividades a realizar en movilidad asignaturas reprobadas pendientes de aprobación, y contar con la aprobación del director y secretario académico de la unidad académica respectiva —Instituto, Escuela o carrera— de la propuesta de movilidad estudiantil que desea realizar, especialmente en lo referido al reconocimiento de asignaturas y créditos transferibles desde la Universidad visitada.

La documentación a presentar es la siguiente: formulario de postulación completo, firmado y timbrado por el director y el secretario académico de la unidad académica respectiva, y por el postulante (Anexo 1 adjunto en archivo "Formulario y acuerdos"); acuerdo académico de movilidad estudiantil (Anexo 2 adjunto en archivo "Formulario y acuerdos"); carta de motivación que explicita fundamentos de la movilidad; certificado de alumno regular vigente emitido por el Portal Académico, de antigüedad no superior a 30 días (este certificado será nuevamente solicitado al momento de iniciar la ejecución de la movilidad; concentración de notas emitido por el portal académico a la fecha de la postulación (de antigüedad no superior a 30 días); currículum vitae del estudiante, en el que se respalde con documentos las actividades académicas o extraprogramáticas realizadas, e informe socioeconómico emitido por asistente

social de su Facultad que informe quintil de ingreso.

Para postular, se debe presentar toda la documentación requerida. El formulario de postulación y los documentos deben ser consolidados en un solo archivo digital PDF y ser enviados al correo [pmihacs@uv.cl](mailto:pmihacs@uv.cl), indicando en el asunto el nombre del estudiante y su carrera.

El período de postulación se extenderá 14 días corridos desde la publicación de las bases. La publicación de los resultados se realizará hasta catorce días corridos desde el cierre de la convocatoria.

Para acceder a la Beca se debe postular a un plan de estudios nacional que esté acreditado. Se priorizarán las postulaciones a cursar movilidad en las universidades chilenas que actualmente se encuentren ejecutando Convenios de Desempeño en el área de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales, las cuales son: Universidad de Chile, Universidad de Tarapacá, Universidad de Talca, Universidad de la Frontera y Universidad de Magallanes.